

certificación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

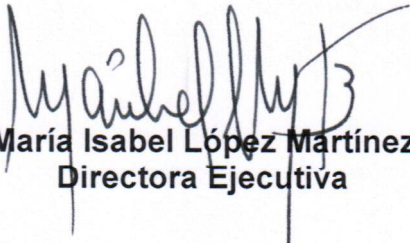
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE
YUCATÁN, A.C.**

**CALLE 43 No. 130, COL. CHUBURNÁ DE HIDALGO
C.P. 97200, MÉRIDA, YUCATÁN.**

*Como Laboratorio de Calibración de acuerdo a
los Requisitos establecidos en la Norma
Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006
(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de
evaluación de la conformidad en el área:*

Presión*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: P-86
Vigente a partir del 2012-09-19*

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 12LC0631

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

FOR-LAB-011-01



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITACIÓN: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures 11590
ciudad de méxico
tels. (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A. C. CICY

**CALLE 43 No. 130, COLONIA CHUBURNÁ DE HIDALGO,
C.P. 97200, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.**

Ha sido acreditado como Laboratorio de Calibración bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 ISO/IEC 17025:2005. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración, para el área de
Presión

Acreditación Número: P-86

Fecha de acreditación: 2012/09/19

Fecha de actualización: 2017/10/18

Fecha de emisión: 2017/10/18

Número de referencia: 17LC1023

Trámite: Ampliación en los alcances de medición ya acreditados

El alcance para realizar las calibraciones es de conformidad con:

Método o procedimiento: Calibración de manómetros
Signatarios autorizados
Javier Enrique Escalante Estrella
Pedro Alonso Solís Novelo

Ver Anexo A (Tabla CMC P-86)

Notas para la interpretación de la Tabla CMC:

- I. **Magnitud:** Es la magnitud en la que será calibrado el Instrumento Bajo Calibración (IBC).
- II. **Instrumento de medida:** Es el Patrón o Instrumento Bajo Calibración (IBC)



mariano escobedo n° 564
col. anzures
c.p. 11590 México, d.f.
tel. (55) 9148-4300
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Ciudad de México a 18 de octubre de 2017
Número de Referencia: 17LC1002
Asunto: Notificación de dictamen

M.A. Karla Beatriz Pérez Rivas

Representante Autorizado.

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A. C.

Presente.

Me refiero a su proceso de evaluación de vigilancia de la acreditación P-86 y con fundamento en el informe de evaluación de fecha 12 de septiembre de 2017 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Calibración durante la reunión de fecha 18 de octubre de 2017 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación P-86 continuará vigente en los alcances e incertidumbres descritos en el anexo "A".

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Carlos Rangel Herrera
Gerente de Laboratorios

c.c.p. expediente